

LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA

LE. JORGE ENRIQUE ALBORES

PRESENTA EL ALUMNO:

YOVANA RODRÍGUEZ AGUILAR

8 "B" SEMIESCOLARIZADO

Comitán de Domínguez, Chiapas

, 13 DE FEBRERO DEL 2021

ÉTICA PROFESIONAL

Es la aplicación de la razón a la conducta, exige reflexionar y juzgar individualmente sobre él debe de cada momento y circunstancia concreta.

Principios de la ética profesional en enfermería

- Beneficencia**: Hacer el bien y evitar el daño o lo malo para el sujeto o para la sociedad.
- Autonomía**: Principio ético que propugna la libertad individual que cada uno tiene para determinar sus acciones, de acuerdo con su elección.
- Justicia**: Es el principio de ser equitativo o justo, o sea, igualdad de trato entre los iguales y trato diferenciado entre los desiguales.
- Fidelidad**: Se trata de hecho, de una obligación o compromiso de ser fiel en la relación con el paciente en que el enfermero debe cumplir promesas.
- Veracidad**: Principio ético de decir siempre la verdad, no mentir y ni engañar a los pacientes.
- Confidencialidad**: Principio ético de salvaguardia la información de carácter personal obtenida durante el ejercicio de su función como enfermero y mantener carácter.

Critica del paternalismo clínico y del autoritarismo terapéutico

- La rebelión del sujeto**: Tiene dos aspectos el social y el clínico. Se refiere ala lucha del proletariado contra las condiciones miserables en que se desarrollaba.
- La rebelión de los pacientes**: La idea ahora es que cada uno ha de asumir las decisiones que afectan, ha de regirse por sus propios sistema de valores y por tanto la beneficencia tradicional.
- El médico –filosofo**: La situación típicamente artesanal para ascender intelectual , social y profesionalmente, si no a la categoría de médicos-sacerdotes.
- La medicina monástica**: La baja edad media va a suponer un inicio de recuperación de la cultura grecoromana, fundamentalmente a través de la traducción.
- La medicinal al servicio de la comunidad**: Los médicos que se fueron integrando en todos estos sistemas sanitarios, así mismo como ya no se pudieron hacer cargos de las enfermedades , muy especiales y ha de recurrir al especialista .
- La relación clínica: de la isla desierta al equipo sanitario**
 - La relación clínica paternalista**: estaba ya formulada en el juramento
 - La relación clínica oligárquica**: es la consecuencia de la medicina en equipo.
 - La relación clínica democrática**: Es la que ha supuesto mla autentica innovación del ultimo tercio del siglo veinte.